

Río Gallegos, 10 de mayo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 64.114/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 248/2021 se autorizó la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Estadística, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Estadística, Código de Nomenclador de Disciplina 01-07-03-00-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE obran inscripciones presentadas por los postulantes María Verónica FORCHINO, Juan Domingo ARIAS MONTES y Marisa Susana SANDOVAL;

QUE analizada la documentación presentada por los inscriptos, se determina que éstos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 14° y en la Disposición 207/2020, modificada parcialmente por las Disposiciones 431 y 453/2020, Artículo 2°: Cartelera, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a María Verónica FORCHINO (DNI N° 30.474.959), Juan Domingo ARIAS MONTES (DNI N° 23.359.742) y Marisa Susana SANDOVAL (DNI N° 28.156.301) como postulantes del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Estadística, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Estadística, Código de Nomenclador de Disciplina 01-07-03-00-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, convocado por Disposición N° 248/2021.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por TRES (3) días.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y el Artículo 5°: Evaluación de la Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020.-

///



DISPOSICIÓN

N° 323/2021

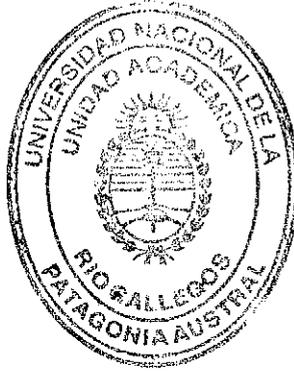


**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG